

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500.

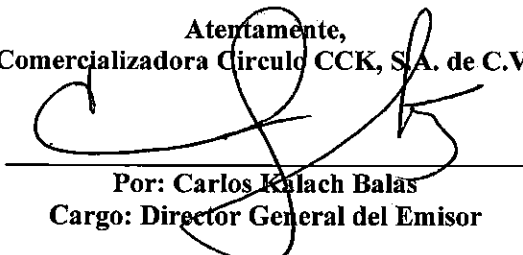
**Asunto: Revelación Contratación de los Servicios de
Auditoría Externa de Estados Financieros
Básicos.**

Hago referencia a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en lo sucesivo la "Circular Única de Auditores"). Los Términos utilizados en mayúscula inicial en el presente documento y no definidos en el mismo, tendrán el significado que se le asignó en la Circular Única de Auditores.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 16, 17 y 18 de la Circular Única de Auditores y en mi calidad de Director General de la sociedad denominada **Comercializadora Circulo CCK, S.A. de C.V.**, (en lo sucesivo la "Emisora") se informa lo siguiente:

- (i) Que el Consejo de Administración del Emisor en sesión de fecha 24 de enero de 2024; **aprobó ratificar por 3 (tres) años** al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., miembro del Deloitte Touche Tohmatsu Limited; como Auditor Externo de la Emisora.
- (ii) Que el Consejo de Administración del Emisor **aprobó la contratación y el importe de las honorarios a pagar** al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., miembro del Deloitte Touche Tohmatsu Limited; por lo servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos para los ejercicios sociales 2023, 2024 y 2025.
- (iii) Que el Emisor **firmó el Contrato de Prestaciones de Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos** con el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., miembro del Deloitte Touche Tohmatsu Limited; documento que en copia simple se agrega al presente escrito como Anexo "A".
- (iv) Que adicional a los Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, el Emisor **aprobó para el ejercicio social 2023, la contratación y el importe de las honorarios a pagar por los Servicios Distintos de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos**, los cuales se detallan en el Anexo "B" del presente escrito.

Atentamente,
Comercializadora Circulo CCK, S.A. de C.V.


Por: Carlos Kalach Balas
Cargo: Director General del Emisor

[Siguen los Anexos]

Anexo A
“Contrato de Prestaciones de Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”

[Véase anexo que se incluye por separado]



Contrato de
Prestaciones de Ser

Anexo B
“Contratos de Prestaciones de Servicios Distintos de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”

[Véase anexo que se incluye por separado]



Contrato Servicios
Distintos - Dictamen



Contrato Servicios
Distintos - Precios d